ANEXO I.A
A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR
PROYECTOS DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2025
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Datos de identificación de la subvención

SECCIÓN GESTORA:
CONCEJALÍA DE ASUNTOS SOCIALES
Finalidad de la subvención:
Importe solicitado: Importe presupuesto:
Convocatoria: Nº BOP Fecha BOP

Datos de identificación del beneficiario

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: NIF / CIF
Dirección: Municipio / Provincia:
Datos bancarios para el ingreso (20 dígitos):
Código Postal: Teléfono: Fax: e-mail:

Datos de identificación del representante (Cuando el solicitante sea una razón social u organismo)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
Cargo o representación:
Dirección: Municipio / Provincia:
Dirección electrónicas a efecto de notificaciones: Municipio / Provincia:
Código Postal: Teléfono: Fax: e-mail:

Relación de documentos aportados por el beneficiario

Memoria actividades 2024 **(Solo necesario en caso de no haber recibido subvención ese año).**
Memoria del proyecto a desarrollar en el presente ejercicio 2025.
Memoria económica del proyecto a desarrollar en el ejercicio 2025 (o iniciado en el último trimestre del 2024).

Consiento el uso de mis datos personales para recibir comunicaciones informativas del Ayuntamiento. Marque la siguiente casilla en caso de NO estar conforme ☐
Podrá retirar este consentimiento en cualquier momento.

Declaración responsable de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario.

El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio/en representación de la entidad solicitante, hace constar, bajo su responsabilidad, que el que suscribe/la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre general de Subvenciones, así como no estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con el Ayuntamiento de Monzón, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

- Que dicha entidad no ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarada insolvente en ningún procedimiento, no se halla declarada en concurso, no está sujeta a intervención judicial y no ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal o, si lo hubiera sido, ha concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

- Que dicha entidad no ha dado lugar, por causa de la que hubiera sido declarada

culpable, a la resolución firme de cualquier contrato que pudiera haber celebrado con la Administración.

- Que los administradores de dicha entidad (*si se tratare de una sociedad mercanti*l) o los representantes legales de aquélla (si se tratare de una entidad diferente de una sociedad mercantil) no están incursos en ninguno de los "supuestos de incompatibilidad" previstos en la:

. Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado

. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

- Que los administradores de dicha entidad (*si se tratare de una sociedad mercantil*) o los representantes legales de aquélla (si se tratare de una entidad diferente de una sociedad mercantil) no ostentan ninguno de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

- Que dicha entidad no tiene residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

- Que se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en el supuesto de que tuviere tales obligaciones.

- Que dicha entidad no ha sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

- Que dicha entidad (*SI SE TRATARE DE UNA ASOCIACIÓN*) no está incursa en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

- Que dicha entidad (*SI SE TRATARE DE UNA ASOCIACIÓN*) no ha sido objeto de suspensión del procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el art. 30.4 de la última ley citada, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

- Que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y obligaciones frente a la Seguridad Social.

Con el fin de que el Ayuntamiento de Monzón pueda, en cualquier momento, si así lo estima, comprobar por sí mismo la veracidad de dicha declaración MANIFIESTO mi consentimiento expreso para que dicho ayuntamiento obtenga de la Administración competente la cesión (por vía telemática o por otras vías) de los datos correspondientes, pudiendo aquél, en caso de no ser posible esta cesión, y con el fin antes señalado, solicitar la aportación de certificados emitidos por dicha administración.

- Que dicha entidad no ha recibido ayudas por otras Administraciones o entidades Públicas para financiar el coste de las actividades correspondientes al año 2025 y en caso de haberlas recibido, en ningún caso, la suma de los importes de las ayudas concedidas por otras Administraciones o entidades Públicas y del importe de la que pudiera otorgar el Ayuntamiento de Monzón, Concejalía de Políticas de Igualdad supera el coste de las actividades referidas.

Protección de datos

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrito a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE MONZON, PLAZA MAYOR 4, CP 22400, MONZON (Huesca).
Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: aeneriz@audidat.com
Más información en nuestra web www.monzon.es y en nuestras dependencias.

En Monzón, a de 2025

Fdo: El representante